

Regulación de las conductas y el devenir de la flexibilidad dentro de la escuela. Miradas encontradas de padres, docentes y estudiantes

Cestare, Ana Mariela

mcestare@hotmail.com

Unidad Académica Caleta Olivia

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Con la conformación de las instituciones propias de la modernidad se consolidó un modelo económico como también el ejercicio del control sobre la población. En esta nueva configuración social la constitución de la escuela moderna definió un conjunto de prácticas y de roles que producían un tipo de sujeto ajustado al doble requerimiento de una sociedad industrial naciente: la constitución del ciudadano y el trabajador. Este contexto requería la promulgación de valores y principios universalistas propios de la sociedad salarial que forjaba la promesa de progreso y movilidad social, como también formas particulares de regular las conductas. Estas formas, entendemos, conviven con modificaciones en los distintos aspectos de la vida social fruto de las distintas transformaciones que nos acontecen. Así, la cotidianeidad escolar conforma un escenario definido por la convivencia de modelos en torno de la regulación de las conductas caracterizado por a) formas propias de las sociedades disciplinarias y b) formas vinculadas a las que Deleuze llamó las sociedades del control. Intentando caracterizar la regulación de las conductas en el escenario actual, desde el marco del proyecto de investigación “Dispositivos pedagógicos y territorio en la EGB en la Provincia de Santa Cruz”¹ presentamos análisis en torno a las preguntas sobre las conductas que se sancionan y las premiadas en la escuela, qué caracteriza al buen compañero/a, qué actitudes y conductas son necesarias para transcurrir con “éxito” la escolaridad. Entendemos que estos análisis sobre las prácticas educativas podrían permitir intervenciones pedagógicas tendientes a la formación de sujetos autónomos en un escenario atravesado por múltiples cambios sociales.

Palabras claves: dispositivos pedagógicos, regulación de la conducta, control, sanción

¹ PICTO Dirigido por la Dra. Silvia Grinberg UNPA UACO. Componen el equipo de investigación la Lic Maria Venturini, Mg. Sandra Roldan, Prof Andrés Perez, Lic Lucas Bang, Prof Rosana Piroso, Lic Eduardo Langer , Prof. Mariela Cestare.

Introducción.

Morey da cuenta de los cambios que se están produciendo en la sociedad. Retoma a Gilles Deleuze en conversación con Toni Negri cuando afirma que estamos entrando en sociedades de control que ya no son exactamente disciplinarias. “Se considera a menudo a Foucault como el pensador de las sociedades disciplinarias y de su técnica principal, el encierro (...) Pero de hecho Foucault fue uno de los primeros en detectar que estamos saliendo de las sociedades disciplinarias, que ya estamos más allá de ellas. Estamos entrando en sociedades de control, que ya no funcionan mediante el encierro sino mediante un control continuo y una comunicación instantánea” (Morey 2005) Así, entendemos que estamos inmersos en un proceso que *está siendo*, en un terreno de reconfiguración entre formas de sociedades que define, a través de sus instituciones, sujetos con particularidades específicas. En este trabajo nos interesa indagar sobre ¿Qué aspectos caracterizan a uno y a otro tipo de sociedad? ¿Qué efectos produce cada una de ellas en la subjetividad? Si consideramos que las instituciones se desenvuelven en un terreno de solapamiento entre ambas formas de sociedades la pregunta que nos alienta es ¿Que sujetos se forman a partir de los procesos de escolarización?

Las sociedades disciplinarias guardaban la clara intención de normalizar la conducta, los sujetos a partir de la disciplina. Ahora bien ¿esta intención mediante que procesos encontraba su realización? Foucault lo enuncia: “la disciplina, desde luego, analiza, descompone a los individuos, los lugares, los tiempos, los gestos, los actos, las operaciones. Los descompone en elementos que son suficientes para percibirlos, por un lado, y modificarlos por otro. Esto, esa famosa cuadrícula disciplinaria, intenta establecer los elementos mínimos de percepción y suficientes de modificación. En segundo lugar, la disciplina clasifica los elementos así identificados en función de objetivos determinados. (...) Tercero, la disciplina establece las secuencias o las coordinaciones óptimas, (...) Cuarto, la disciplina fija los procesos de adiestramiento progresivo y control permanente y por último, a partir de ahí, distingue entre quienes serán calificados como ineptos e incapaces y los demás. Es decir que sobre esta base hace una partición entre lo normal y lo anormal.” (Foucault 2006, p 75)

Diferenciado a las sociedades disciplinarias de las sociedad del control Deleuze aclara que “En las sociedades de disciplina siempre se estaba empezando de nuevo (de la escuela al cuartel, del cuartel a la fábrica) mientras que en las sociedades de control nunca se termina nada: la empresa, la formación, el servicio son los estados metastables y coexistentes de una misma modulación, como un deformador universal.” (Morey 2005 p.103) En este contexto, y en virtud de describir aspectos de la subjetividad a formar Lipovetsky (1986) da cuenta de cambios que atraviesan la vida y a los sujetos al hablar del *Autoservicio y la existencia a la carta*, como un modelo general de vida, donde se ven reducidas las relaciones autoritarias, y se privilegia la diversidad y un fuerte proceso de personalización.² Este proceso presenta múltiples aristas a) afecta al mundo del

² Este proceso en términos del autor refiere a multiplicar y diversificar la oferta, en sustituir la sujeción uniforme por la libre elección, la homogeneidad por la pluralidad, la austeridad por la realización de los

trabajo apelado a los principios de participación e integración, en donde se flexibilizan los espacios y los horarios, se enriquecen las tareas, se privilegia la comunicación. b) En la enseñanza asistimos a pasajes entre el trabajo controlado por un otro, a la auto evaluación, de la transmisión de contenidos a la transmisión de procedimientos. c) En la medicina se privilegia las medicinas alternativas, en donde el *“el enfermo no debe sufrir su estado de manera pasiva, él es el responsable de su salud”*. Todo ello enmarcado en un contexto político donde *la moda es el descompromiso del Estado*. Así, el sujeto frente al debilitamiento de instituciones que otrora funcionaban regulando la vida de la población y sin la contención que esto generaba, queda librado a su propia suerte, responsabilizándose de su vivir, autogestionándose. En palabras de Lipovetsky:

“La autogestión, que consiste en suprimir las relaciones burocráticas del poder, en hacer de cada uno un sujeto político autónomo, representa otra vertiente de la seducción. Abolición de la separación dirigente, ejecutante, descentralización y diseminación del poder; la liquidación de la mecánica del poder clásico y de su orden lineal es el objetivo de la autogestión (...). La autogestión es la movilización y el tratamiento óptimo de todas las fuentes de información, la institución de un banco de datos universal en el que cada uno está permanentemente emitiendo y recibiendo, es la información política de la sociedad.” (Lipovetsky 1986 p 6)

Ahora bien, la institución escolar es interpelada por estos cambios. Según Popkewitz los cambios producidos en el escenario educativo, son ejemplos de cambios ocurridos en la regulación social. Estos se producen, según el autor, en dos capas diferentes pero relacionadas. Una de ellas es la reconstrucción de las relaciones entre los actores de los organismos gubernamentales y la sociedad civil. El autor utiliza el concepto escenario para pensar en dos capas relacionadas. “Una de ellas es el Estado visto como pautas de relaciones en las que ciertos actores reciben autorización para organizar, clasificar y administrar las prácticas escolares. Una segunda capa de regulación se refiere a los sistemas de gobernación que organizan y clasifican los objetos para el escrutinio y la acción en el escenario de que se trate” (Popkewitz 1996. p 120). El autor parte de la idea de que el Estado no sólo es la regulación de formas legítimas de acción política y económica “sino los modos de acción que actúan sobre disposiciones, sensibilidades y tomas de conciencia que permiten a los individuos ser actores productivos y autónomos. La subjetividad de la persona, pues se encuentra no solo sujeta al juego de fuerzas que se da en el aparato social, sino que también interviene como autor y sujeto de su propia conducta” (Popkewitz 1996 p. 121)

Siguiendo estas ideas el sujeto debe hacer suya la capacidad de manipular las diversas variables para, con la información que posee, ser capaz de auto generarse condiciones de vida placenteras. Grinberg afirma que “el progreso, el crecimiento personal, así como el de la organización, depende y se encuentra en función de la capacidad que tienen los sujetos de involucrarse y comprometerse con la tarea, de adaptarse al cambio de ser abiertos y flexibles” (Grinberg 2008 p.109). La institución escuela asume estas lógicas y las materializa en los distintos aspectos que conforman su cotidianidad. En este

deseos.

contexto es relevante la noción de foucaultiana de dispositivo en tanto nos remite a “un conjunto heterogéneo que implica discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en síntesis, tanto lo dicho cuanto lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo... es la red que puede establecerse entre esos elementos... entre dichos elementos –discursivos y no discursivos- existe algo así como un juego, cambios de posición, modificaciones de funciones que pueden, también ellos ser muy diferentes”. (Grinberg. 2009, p.16) Cuando hablamos de dispositivos pedagógicos nos remitimos, siguiendo a Grinberg, a “una multiplicidad de elementos que hacen a la realidad educacional de cada momento y escenario sociohistórico”. Entre estos elementos podemos pensar en las leyes de educación, normativas institucionales como reglamentos de convivencia por ejemplo, textos escolares, formas de organizar y usar el espacio escolar, modos de distribución de los cuerpos en el espacio, las normas de conductas, entre otras.

Intentando aproximarnos a la descripción de las subjetividades que la escuela produce a través de sus dispositivos indagamos respecto a las conductas por las cuales los docentes sancionan a los estudiantes, en la palabra de los estudiantes las conductas por las cuales son sancionados, que imagen tienen respecto de un mal estudiante, que consejos le otorgarían a un compañero para pasar de año, y preguntamos también que cambiarían ellos de la escuela de hoy. Los padres fueron consultados respecto de que conductas creen ellos que deberían sancionarse, que cambios realizarían a la escuela y como consideran el régimen disciplinario de la escuela.

El trabajo de campo consistió en la aplicación de encuestas a docentes, alumnos y padres de chicos que concurren a las escuelas de la provincia de Santa Cruz. Para la selección de la muestra se utilizó un sistema de georreferencia en el cual se presentaban todas las escuelas de la provincia junto a las características económicas y sociales de los lugares en que se encontraban emplazadas. A su vez, estos datos fueron analizados en conjunto con los datos de las escuelas de la provincia en relación con los indicadores de procesos (tasa de retención, deserción, promoción, no promoción y repitencia). A partir de allí se utilizó el método de comparación constante entre escuelas en las diversas localidades, atendiendo a los datos de los índices más altos y más bajos en relación con estos indicadores. Este proceso definió las escuelas que serían relevadas. Esas sumaron un total de 25 en donde fueron encuestados 2790 alumnos, 105 docentes y 450 padres de los alumnos.

La vida en la escuela y las conductas que intentan normalizarse.

Entendemos que las sanciones se aplican sobre infracciones, desviaciones a la norma establecida. La norma contiene lo reglado y la intención de ordenar el comportamiento, hacer previsible lo imprevisible. Allonar el camino para hacer posible la conducción de la conducta. Así, indagar sobre aquellas conductas que reciben sanción en la escuela, en

palabras de alumnos, padres y docentes nos aproxima a algunos de los efectos de los dispositivos pedagógicos. Estos efectos devienen de relaciones de poder que se hacen y rehacen continuamente, es decir, no están dadas de una vez y para siempre.

Presentamos datos que refieren a las conductas que, según estudiantes, padres y docentes deberían ser sancionadas.

Cuadro 1. Conductas que deberían ser sancionadas según estudiantes, padres y docentes. En %.

	Estudiantes	Padres	Docentes
¿Caminar entre los bancos en clase y /o burlarse de otro?	62,0	53,2	59,0
¿No hacer las tareas en el aula?	50,8	41,1	36,8
¿Leer materiales que no son de la clase?	44,1	40,7	28,2
¿Escribir el mobiliario?	64,4	63,2	76,9
¿Pegarse entre compañeros?	71,6	66,7	80,3
¿Robar elementos de la escuela?	71,4	66,0	75,2
¿No atender a la o el docente?	50,8	47,8	27,4
¿Utilizar el celular en horas de clases?	52,1	59,9	70,9
¿Llegar Tarde?	34,0	28,3	29,1
¿No llevar el guardapolvo?	48,4	42,6	39,3
¿No sacarse la gorra en el aula?	58,8	53,3	51,3
¿Pelearse con el profesor?	66,8	63,8	69,2
¿Tirar Tizas?	59,2	58,2	70,1
¿Irse sin permiso de la escuela?	67,5	64,9	76,9
¿Drogarse?	70,6	66,5	65,8
¿Fumar?	67,6	65,2	70,1
¿Salir y entrar en el aula sin permiso?	59,9	60,4	63,2
¿Robar elementos a los compañeros?	67,8	65,6	73,5
¿No llevar las carpetas o cuadernos de clases?	51,1	44,4	41,0

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada durante 2008 (PICTO 31222/UNPA-UACO)

La indagación aquí se vincula con el deber ser, es decir con aquello que debería sancionarse. Y en este plano hay coincidencias, pero también profundas divergencias entre los padres, los estudiantes y los docentes. Si nos detenemos en las coincidencias veremos que hoy, el incumplimiento del horario de ingreso a la escuela no es considerado conducta plausible de sanción. No cumplirlo, no acatar la norma establecida, no debería ser una conducta a sancionar, si tenemos en cuenta la opinión de estos actores. Es decir, el encuadre horario no debería ser rígido en la institución escolar. En relación con las divergencias, los datos dan cuenta que la aplicación o no de sanciones ligadas al desarrollo de las actividades académicas obtienen valores muy

distintos para los estudiantes y para los docentes. No hacer las tareas en el aula, leer materiales en el aula que no son los proporcionados por los docentes o bajo su indicación, no atender al docente son conductas que para los docentes no deberían ser sancionadas. Sin embargo, los estudiantes opinan, en porcentajes mucho más elevados, que ese tipo de conductas debe sancionarse.

Ahora bien, cuando indagamos sobre cuales son las conductas por las cuales eran efectivamente sancionados los estudiantes y sobre las conductas que sancionaban los docentes encontramos que, en el relato de los docentes, las conductas que mas sancionaban, decimos con esto, del 100% de las sanciones que aplicaban el 50% correspondía a las faltas de respeto. En tanto que, menos del 25% de las sanciones se aplicaban sobre las actitudes de violencia física o verbal, las sanciones para el incumplimiento de tareas académicas era del 2.5%. Por su parte, los estudiantes mencionan que son sancionados mayormente por conductas agresivas, en tanto que las sanciones a las faltas de respeto, al incumplimiento de tareas escolares, hablar en clases o el uso de aparatos electrónicos son considerablemente menores. Es decir, las sanciones se aplican mayoritariamente sobre los aspectos actitudinales de la conducta.

Entendemos que la cotidianeidad escolar define la subjetividad de los estudiantes. Partiendo de allí, es posible la construcción de un relato propio que les permita definir las actitudes y conductas que son necesarias para atravesar con éxito la escolaridad. Apelando a esa construcción y a su experiencia les preguntamos qué consejo le darían a un compañero para pasar de año.

Cuadro 2. El primer consejo que los estudiantes le darían a alguien para pasar de año. En %

Cumplimiento de tareas académicas	45,3	Que evite las malas juntas	2,6
Agradar al Profesor	1,6	No contesta	22,4
Cumplir de horarios y asistencia	0,3	Que respete al profesor	1,9
No agredir	2,2	Que tenga buen comportamiento	10,9
No usar aparatos electrónicos	0,2	Que sea responsable	3,3
Adaptarse	0,1	Que se cambie de escuela.	0,9
Aguantar	0,2	Hacer amigos	0,5
Que se esfuerce	1,2	Que no hable en clases.	0,5
Que sea bueno y educado	0,5	Que cuide los objetos personales.	0,1
Que se cuide	1,7	Que respete las normas de	0,5

convivencia.	
Que se lleve bien con todos.	0,5
No correr, no gritar.	0,3
Que no ingrese a la escuela.	0,3
Que la pase bien.	0,8

Que no se agrande.	0,7
Que no estudie y se porte mal.	0,3
Que ignore a los maestros.	0,2
No fumar	0,0
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada durante 2008
(PICTO 31222/UNPA-UACO)

Los datos que recuperamos de este cuadro reafirman lo que entendemos es la función que le otorgan los estudiantes a la escuela. A la escuela se viene a estudiar. El 50% de los encuestados afirma que lo que se debe hacer para pasar de año es estudiar. En segundo término, con un porcentaje del 10% dicen que para pasar de año hay que tener buen comportamiento. Mencionan también el ser responsable, evitar las malas juntas, no agredir y también agradecer a los profesores. Variables estas, que de ser tenidas en cuenta, definen en palabras de los estudiantes, una trayectoria escolar exitosa.

Estos datos se afirman en la imagen del mal alumno que construyen los estudiantes. Un mal alumno es aquel que, en primer lugar es agresivo y en segundo lugar no realiza sus tareas académicas, no estudia. Este dato fue relevado a partir de preguntar cuáles eran las características de un mal alumno.

Consultados los estudiantes, padres y docentes sobre los cambios que realizarían a la escuela no encontramos grandes coincidencias, salvo alguna concordancia en que no cambiarían nada de la escuela. Para los estudiantes vemos en el porcentaje más elevado de respuestas (19.7%) que no cambiarían nada, en tanto que en porcentajes ligeramente menor refieren a cuestiones de infraestructura y que cambiarían determinadas conductas (aquí no especifican de quien y cuales conductas). Los padres requieren más disciplina y mayores sanciones en el porcentaje más elevado con el 23% , en tanto que un 10% afirma que no cambiaría nada. Requieren mayor control sobre los docentes y su formación y en un menor porcentaje mejoras de infraestructura. Los docentes acentúan en la necesidad de cambiar las normas o reglas de convivencia en el porcentaje mayor 25%, mayor disciplina y más sanciones en un 21% en un tercer lugar no cambiarían nada, como también reclaman mayor sentido de pertenencia, compromiso e igualdad institucional.

Reflexiones finales.

En un contexto en el que somos arrojados a nuestra propia suerte, la escuela no escapa a ese destino. Debe intentar responder a las demandas que recibe, del tipo que sean, autogestionándose. Si toda propuesta o programa educativo supone, en términos de Grinberg, un relato que guía, orienta y que, en cierta medida, funciona como esqueleto que articula y direcciona la voluntad, la producción y regulación de la conducta, nos preguntamos por la formación de la subjetividad de los estudiantes, principalmente por el contenido que alienta en esa formación, formación entendida como relación de fuerzas, de encuentro de voluntades. Ello nos lleva necesariamente a pensar en las prácticas cotidianas, en los efectos de los dispositivos pedagógicos. Entonces, si ya no debería sancionarse no llegar a horario, coincidencia de todos los actores vinculados a la institución, si ya el encuadre horario no es un requisito, ello denota aspectos de acentuada flexibilidad en una rutina que en la escuela disciplinaria no era cuestionada y claro requisito insoslayable.

Si consideramos el reclamo de los docentes de mayor sentido de pertenencia, y compromiso institucional, entendemos que desde aquí se apela a la autogestión del

sujeto, que en ese lugar de soledad en que la escuela resuelve como puede sus conflictos, se le solicita al docente, en consonancia, que resuelva los conflictos que le surjan autogestionándose. El requisito y la exigencia de mayor participación y compromiso está presente en todos los actores, los docentes les reclaman estos aspectos a los padres y los padres se lo reclaman a los docentes. La lógica continúa en el orden individual. El estudiante asume la necesidad de responsabilizarse de su proceso de formación, pues entiende que, tal como se presenta el escenario, depende de su responsabilidad, de su compromiso las posibilidades de su éxito escolar.

En la mayoría de los casos, decimos a partir de la lectura de los datos, este orden no es cuestionado. Ante el comportamiento no esperado, lo no adecuado a la norma, se exige mayor control y más disciplina, mayores sanciones e incluso, en el caso de los padres, la exigencia de expulsión de la institución de los repitentes. Al estudiante se le requiere el reconocimiento de las variables que le permitan organizarse ante un escenario en cambio constante, entiende que ser carismático, llevarse bien con el profesor, es una variable a considerar, como también que tenga buen comportamiento, es decir adecuarse y saber actuar en diversas situaciones de manera pertinente.

El relato moderno, dice Grinberg, se construye sobre la base de una promesa que asegura la búsqueda del sentido y a través de este la emancipación. Si el relato de la formación hoy se construye sobre el llamado a la participación, que en términos de Varela y Uría no es más que una seudoparticipación, a la producción de sujetos flexibles adaptados flexiblemente a la vida adulta, a la educación permanente, debemos detenernos a pensar en los supuestos, en los sentidos y en los significados particulares que portan estos discursos en educación. Esto si consideramos a la educación como tensión entre las fuerzas del pasado y de la potencia de lo nuevo. En esa arena de lucha, es donde se posibilita instalar la promesa de forjar algo nuevo, algo distinto del pasado, un sujeto de participación genuina por empezar.

Bibliografía.

Foucault Michel. Seguridad, territorio, población. Ed. Fondo de Cultura Económica de Argentina. 2006. Bs. As.

Grinberg Silvia. Educación y Poder en el Siglo XXI. Gubernamentalidad y Pedagogía en las sociedades de gerenciamiento. Ed. Miño y Dávila. 2008. Bs As.

Grinberg Silvia. Levy Esther. Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro. Ed. UNQ. 2009. Bs. As.

Lipovetsky Gilles. La era del vacío. Ed. Anagrama. Barcelona. 2009.

Morey Miguel. El porvenir de las instituciones totales. Sociedades de control. La vanguardia. 30/11/05.

Pereyra Miguel. Beas Miguel (Compiladores) Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada. Ed. Pomares. Corredor. 1996. Barcelona .